

Expediente n.º: 31/2025

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de Sobres «C» y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 10/02/2025

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos por vía telemática, el día 7 de agosto de 2026 a las 10.00 horas, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de:

Tipo de contrato: OBRA	
Objeto del contrato: ACOMETIDA ELÉCTRICA E IMPLANTACIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO LOS NOGALES (CORRAL MUNICIPAL) SITO EN PARCELA 410 DEL POLÍGONO 2,	
CPV: 45231400-9 Construcción de líneas de conducción eléctrica 09331200 Módulos solares fotovoltaicos	
Procedimiento de contratación: ABIERTO, con valor estimado inferior al comunitario	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Valor estimado del contrato: 146.757,19 euros (sin IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 133.415,63	IVA 21%: 28.017,28 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 161.432,91 euros	
Duración de la ejecución: 3 meses o el plazo que resulte de la reducción de plazo que oferte el adjudicatario.	Duración máxima: El plazo máximo terminar la instalación será el día 9 de octubre de 2026.

La composición de la mesa es la siguiente:

Función	Nombre	Cargo	Correo electrónico	
Presidente	Iker Etxeberria Otazu	Alcalde	alcaldia@unzue.es	Presencia
Vocal	Iñaki Pérez de Ciriza Soteras	Teniente alcalde	concejalia1@unzue.es	Presencia
Vocal-secretaria	Iosune Olite Azcona	Secretaria	secretaria@agrupacionvaldorba.es	Presencia
Vocal (art.50)	Juanjo Visus Fandos	Técnico externo	jvisus@ingenieriaenves.com	Presencia
Vocal (art.50)	Víctor Mier Mendiguchia	Técnico externo	vmier@coavn.org	Presencia

A la vista de las valoraciones del SOBRE B que arroja el siguiente resultado:

SOBRE B. Criterios no cuantificables mediante fórmulas (Max. 40 pts)				
Licitadoras	Memoria (Máx. 20 pts)	Plan de obra (Máx. 10 pts)	Medidas seguridad (Máx. 10 pts)	Puntuación total
Ekilor Energías Renovables SL	13,50	8,50	8,50	30,50
Ecotelia Servicios Energéticos SL	13,50	7,50	8,50	29,50
Naturex Obras y Energía SL	11,00	7,50	8,00	26,50
Mantenimiento y Operación de infraestructuras SL	9,00	8,50	8,50	26,00
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	9,50	8,50	8,00	26,00
Master Battery SL	9,50	6,00	6,00	21,50
Electricidad Artajona SI	9,50	5,00	5,50	20,00



APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C

Tras el traslado a PLENA 2.0 de las puntuaciones obtenida por los licitadores en el sobre B, se procede por parte de la secretaria a la apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «C» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra 2.0.

Apertura de la propuesta económica

Todos los licitadores presentan el modelo establecido en el pliego regulador, relleno y firmado, menos Master Battery que presenta el documento sin firmar.

Ninguna de las licitadores ofrece precio que se considere baja temeraria, 93.390,94 euros sin IVA (30% del precio de licitación sin IVA).

Las licitadoras presentan la oferta conforme se señala en el cuadro siguiente, y una vez aplicada la fórmula establecida en el pliego regulador (El precio menor se lleva 30,00 puntos y el resto se calcula $\text{Puntuación} = 30 \cdot \text{precio más bajo ofertado} / \text{el precio a puntuar}$), por lo que la puntuación será la siguiente:

SOBRE C. Propuesta económica (Máx. 30 pts)					
Licitadoras	Precio ofertado			% Baja (sobre 133.415,63)	Puntuación
	Precio sin IVA	21% IVA	Precio total		
Ekilor Energías Renovables SL	133.224,33	27.977,11	161.201,44	0,14%	25,30
Ecotelia Servicios Energéticos SL	123.924,87	26.024,22	149.949,10	7,11%	27,20
Naturex Obras y Energía SL	118.739,91	24.935,38	143.675,29	11,00%	28,39
Mantenimiento y Operación de infraestructuras SL	126.639,08	26.594,21	153.233,29	5,08%	26,62
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	112.373,36	23.598,40	135.971,76	15,77%	30,00
Master Battery SL	113.227,29	23.777,73	137.005,02	15,13%	29,77
Electricidad Artajona SI	124.076,53	26.056,07	150.132,60	7,00%	27,17

Apertura resto de apartados

Una vez calculada la puntuación de la propuesta económica se procede con el resto de los apartados. Todos presentan los anexos conforme al pliego regulador y firmados.

Formación en igualdad (anexo IV)

- Se valorará con hasta 10 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 4,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Se considerará válida la formación que si se ha realizado durante los tres años anteriores a la ejecución de la obra y / o durante la ejecución de la obra.

Presentan todas las licitadoras anexo IV relleno y firmado, menos Master Battery que presenta el documento sin firmar.

En lo que respecta a los criterios sociales las puntuaciones totales son las siguientes:

SOBRE C. Criterios sociales (Máx. 10 pts)	
Licitadoras	Formación igualdad



	Horas	Puntos
Ekilor Energías Renovables SL	4	10,00
Ecotelia Servicios Energéticos SL	4	10,00
Naturex Obras y Energía SL	4	10,00
Manteniment i Opreacio de infaestructures SL	4	10,00
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	4	10,00
Master Battery SL	4	10,00
Electricidad Artajona SI	4	10,00

Incremento del periodo de garantía

Se otorgarán como máximo 10 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión se deberá expresar en AÑOS DE AMPLIACIÓN, que se entenderán por encima del plazo de 3 años de garantía establecido en el pliego.

Se asignará la mayor puntuación (10 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo de garantía mínima (3 años) y 0 puntos a las ofertas que no propongan ampliación. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:

$$\text{Puntos conseguidos} = 10 \times (\text{n}^\circ \text{ de años de mejora} / \text{n}^\circ \text{ de años de mejora de mejor oferta})$$

Todos las licitadoras presentan el anexo V rellenado y firmado, menos Master Battery que presenta el documento sin firmar.

A la vista de los años que cada licitadora ofrece la puntuación es la siguiente:

SOBRE C. Incremento de garantía. (Máx. 10 ptos)		
Licitadoras	+ años sobre el mínimo de 3 años	Puntuación
Ekilor Energías Renovables SL	3 años + 2 años = 5 años	2,85
Ecotelia Servicios Energéticos SL	3 años + 5 años = 8 años	7,14
Naturex Obras y Energía SL	3 años + 7 años = 10 años	10,00
Manteniment i Opreacio de infaestructures SL	3 años + 7 años = 10 años	10,00
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	3 años + 2 años = 5 años	2,85
Master Battery SL	3 años + 7 años = 10 años	10,00
Electricidad Artajona SI	3 años + 7 años = 10 años	10,00

Reducción del plazo de ejecución:

Se valorará la reducción del plazo máximo de 3 meses para la realización de la obra establecido en el pliego. Dicha reducción se deberá expresar en DÍAS NATURALES DE REDUCCIÓN DEL PLAZO, que se entenderán a descontar del plazo de 3 meses establecido en el pliego.

Se asignará la mayor puntuación (10 puntos) a la propuesta de mayor reducción del plazo de 3 meses previsto para la ejecución de la obra, y 0 puntos a las ofertas que no propongan reducción. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:

$$\text{Puntos conseguidos} = 10 \times (\text{n}^\circ \text{ de día de reducción del plazo} / \text{n}^\circ \text{ de días de mejor oferta})$$

Todos las licitadoras presentan el anexo V rellenado y firmado, menos Master Battery que presenta el documento sin firmar.



A la vista de la reducción de plazo que cada licitadora ofrece la puntuación es la siguiente:

SOBRE C. Reducción de plazo de ejecución (Máx. 10 ptos)		
Licitadoras	- días naturales sobre 3 meses de ejecución	Puntuación
Ekilor Energías Renovables SL	3 meses (90 días) - 14 días naturales	1,87
Ecotelia Servicios Energéticos SL	3 meses (90 días) - 21 días naturales	2,80
Naturex Obras y Energía SL	3 meses (90 días) - 75 días naturales	10,00
Manteniment i Opreacio de infaestructures SL	3 meses (90 días) - 30 días naturales	4,00
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	3 meses (90 días) - 20 días naturales	2,67
Master Battery SL	3 meses (90 días) - 60 días naturales	8,00
Electricidad Artajona SI	3 meses (90 días) - 60 días naturales	8,00

Este apartado llama la atención de los miembros de la mesa, ya que tres de los licitadores presentan reducciones de plazo superiores a la mitad del plazo establecido de ejecución, que es de 3 meses (90 días).

Naturex presenta una reducción de plazo de 75 días por lo que según señala se compromete a ejecutar el contrato en 15 días, y Master Battery y Electricidad Artajona presentan una reducción de 60 días por lo que se comprometen a realizar la ejecución del contrato en 30 días.

Se habla telemáticamente y telefónicamente entre los miembros de la mesa, y se llega al acuerdo de señalar la necesidad de justificar la viabilidad de realizar la obra en 15 o 30 días.

Por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra:

Si la Mesa de Contratación o, en su caso, la unidad gestora considera que la oferta presentada adolece de oscuridad o de inconcreción, podrá solicitar aclaraciones complementarias, respetando en todo caso el principio de igualdad de trato de quienes hayan licitado, que no podrán modificar la oferta presentada. El plazo de contestación no podrá ser inferior a cinco días ni exceder de diez.

Se acuerda por parte de los miembros de la mesa, proceder a realizar un requerimiento con el siguiente contenido:

Buenos días,

Visto que se ha ofrecido por su empresa una reducción de plazo de **75 / 60 días** naturales sobre los 3 meses (90 días), previstos en la licitación de la obra, y por lo tanto según su oferta, se está comprometiendo a realizar TODAS LAS ACTUACIONES detalladas en el Proyecto y el Pliego en un plazo de **15 / 30 días**.

La mesa de contratación, y los técnicos que forman parte de la misma, han acordado requerirle que presente en el plazo máximo de 5 días naturales, el planing de obra y la documentación técnica que acredite suficiente y coherentemente, la justificación de dicha reducción y que dicho plazo puede ser cumplido por su parte.

En el caso de que se considere que la justificación que se aporta no acredita suficientemente dicha la reducción de plazo, se procederá a puntuar su propuesta con 0 puntos, en el apartado correspondiente a la reducción de plazos.

Para presentar la documentación requerida deberán acceder a su área privada PLENA 2.0 y responder al requerimiento que se le ha hecho.

El requerimiento se ha realizado a Naturex, a Master Battery y a Electricidad Artajona, tanto mediante PLENA 2.0 como por correo electrónico enviado por la sra. secretaria.

En el caso de Naturex, también se ha enviado wsp al número de teléfono al que nos ha remitido el correo automático recibido por la sra. secretaria.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta en Pamplona- Iruña.





Ayuntamiento de
Unzué
Untzueko Udala

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

